



Gerente mercaderis.

SEEROPARTO, VERTIC
RE. P. VERTIS, A. O. DE VERTIS
TOS. O. V. A. R. E. S.

Y Capela, Dⁿ Juan Ant. Musso Fernandez Linero Dⁿ
Pan. Ruiz Matheos Dⁿ de Aquilar Dⁿ Joseph Garxiat
Sarmiento y Luñga, etc.

Dⁿ Gonzalo de Miras Leralta, Dⁿ Gmes del Oran Sanchez
Dⁿ Juan Miguel Manzanera Jurados

Quinta. El Dⁿ Gomez Claudio Joseph de Guevara quere halla re
denteando la Real Jurisdiccion en este Ayuntamiento. por un
disposizion del E. Dⁿ Juan Perez Dueto de Maxayo Corred.
propietario de la dha Ciu. por medio de dho E. hizo patente
esta Ciudad como era notorio havia mas de un mes que se
taua padriendo una flujion Cataxal con una extenuaz.
de Cauceza y de lebro a que se consiguente la continuada ex
titazion al pecho y con notables daños deste, Causa por
que noã podido ni al presente puede concurrir a este Ayun
tam. Como es sudereo, pero haxiendolo la con fianza que se
remereze dho E. Dⁿ Gomez Claudio Joseph de Guevara
y los arxentos desta Illustre Ciu. haze notoria la Real or
den de su Mag. librada por el Sr. Dⁿ Marques de la en
senada secretario del Despacho enibersal su fha en
Buenos ayres a quatro de Dix. de mil setec. Quarenta
y seis por la que siendo proximo teban tarde nuebs

